



PROGRAMA DE PASANTÍAS

1. La pasantía

El objetivo de las pasantías en la Secretaría del OPANAL es el de proporcionar oportunidades de experiencia laboral, sin remuneración económica, a jóvenes diplomáticos y/o estudiantes de licenciatura y posgrado de los campos de relaciones internacionales, derecho internacional y ciencias políticas. Las pasantías se asignarán de forma limitada, los participantes recibirán apoyo y orientación por parte de los oficiales de la Secretaría al realizar las actividades que se le asignen, las cuales incluyen:

- ✚ Apoyar en la preparación de reuniones;
- ✚ Apoyar en la elaboración de propuestas que promuevan los programas del Organismo;
- ✚ Apoyar en la traducción de documentos (particularmente español↔ inglés, conocimiento de francés y/o portugués es un buen recurso);
- ✚ Apoyar en la organización del archivo; y
- ✚ Otras actividades que solicite el Secretario-General.

El OPANAL no pagará ningún tipo de salario o remuneración económica a los pasantes, quienes serán responsables de financiar sus propios gastos de viaje y alojamiento y de disponer de seguro médico por todo el período de su pasantía. Asimismo, deberán gestionar y cumplir con los procedimientos migratorios establecidos por el Gobierno de México.

2. Duración

4 meses.

Primer semestre de 2017: del 6 de marzo al 30 de junio

Segundo semestre de 2017: 3 de julio al 30 de noviembre

Se espera que los pasantes se ajusten al siguiente horario:

Lunes a jueves de 9:00 a.m. a 05:00 p.m.

Viernes de 9:00 a.m. a 02:00 p.m.

3. Estatus de los pasantes

Aunque los pasantes no sean considerados como oficiales del Organismo deberán dar informe de sus actividades al Secretario-General.

4. Privilegios e Inmunidades

Los pasantes no gozarán de ningún privilegio o inmunidad por parte del Estado Sede.

5. Seguro

El OPANAL no provee a los pasantes de ningún seguro, ya sea médico o de cualquier otro tipo. Es responsabilidad de los pasantes contar con los seguros que requieran.

6. Confidencialidad

Los pasantes están obligados a mantener completa confidencialidad sobre cualquier información que no haya sido publicada por el Organismo a la cual hayan tenido acceso durante el periodo de su pasantía. Los pasantes no podrán publicar ningún informe o documento con base en la información obtenida a menos que reciban autorización por parte de OPANAL para hacerlo.

7. Aplicación

Los candidatos deberán presentar lo siguiente:

1. Curriculum Vitae (2 páginas máximo)
2. Carta de exposición de motivos (2 páginas máximo)
3. Copias certificadas de comprobantes de estudios universitarios (incluyendo cursos y calificaciones)
4. Una muestra de algún trabajo de investigación o un resumen de un artículo académico de su autoría (3-12 páginas máximo)
5. Una carta de postulación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores o de la institución académica a la que pertenezca.
6. Dos cartas de recomendación

8. Fecha límite para la presentación de candidaturas

Para el primer semestre del año: jueves 31 de enero de 2017.

Para el segundo semestre del año: lunes, 31 de mayo.